

Auto

reinventando / los seguros



Carátula de Póliza

Individual/Tradicional/Pick Up

800 900 1292

Datos del asegurado		Póliza	
Nombre: DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS KAUFMANN SA DE CV		130242004203	
Domicilio: LA JAGUA SN Col. Jose Maria Pino Suárez C.P. 86029 Centro Tabasco		Vigencia a las 12:00 hrs.	
R.F.C.: DSK1809088R2 Teléfono: 9933938828		Desde: 22/Ene/2023	
		Hasta: 22/Ene/2024	
		Emisión: 28/Dic/2022	
		Moneda: Pesos	
Datos del vehículo		Endoso	
Vehículo: FORD F-350 CHASIS CABINA XL SUPER DUTY STD 2P 8CIL*		No aplica	
Motor: SN	Modelo: 2009	Forma de pago	
Serie: 3FEKF36L69MA20653	No. ocupantes: 3	Contado – Efectivo	
Placas: VM72983	Carga: Peligrosa	No. de cliente	
Uso: Normal		WC61E6D58BC7BEFBF2	
Servicio: Particular			
Datos adicionales			
Agente: AGT00619953 JORGE ADALBERTO GARCIA JIMENEZ			
Coberturas			
Coberturas amparadas	Suma asegurada	Deducible	Prima
Daños Materiales	Valor Comercial	8,020.00	3,420.97
Rotura de Cristales	Amparada	20%	0.00
Robo Total	Valor Comercial	16,040.00	3,461.46
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	1,000,000.00		973.49
Daños por la Carga	Amparada		139.99
Responsabilidad Civil Remolque	Amparada		84.32
Responsabilidad Civil Personas en Exceso	3,000,000.00		566.75
Servicios de Asistencia	Amparada		81.13
Gastos Medicos Ocupantes	120,000.00		133.24
Defensa Legal	Amparada		42.00
Accidentes Automovilisticos al Conductor	100,000.00		43.62
 Olvídate de las filas Entra a axa.mx y paga en línea		Prima neta	8,946.95
		Tasa de financiamiento	0.00
		Gastos por expedición	590.00
		I.V.A.	1,525.91
		Precio Total	11,062.86

Notas importantes

Daños Materiales. En pérdidas parciales se aplicará el deducible fijo de 8,020.00 y en pérdidas totales el porcentaje de 5% sobre el VALOR COMERCIAL vehículo a la fecha del siniestro.

Robo Total. En pérdidas parciales se aplicará el deducible fijo de 16,040.00 y en pérdidas totales el porcentaje de 10% sobre el VALOR COMERCIAL vehículo a la fecha del siniestro.

AXA Seguros, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 3, col. Tlacoquemécatl, C.P. 03200, alcaldía Benito Juárez, CDMX

Tel. (55) 51 69 10 00 axa.mx México, CDMX, a 28 de diciembre de 2022.

Este documento no es válido como recibo de pago.

TX001_PI

Apoderado

Auto

reinventando / los seguros



Carátula de Póliza

Individual/Tradicional/Pick Up

800 900 1292

Datos del asegurado	Póliza
Nombre: DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS KAUFMANN SA DE CV	130242004203
Domicilio: LA JAGUA SN Col. Jose Maria Pino Suárez C.P. 86029 Centro Tabasco	Vigencia a las 12:00 hrs.
R.F.C.: DSK1809088R2 Teléfono: 9933938828	Desde: 22/Ene/2023
	Hasta: 22/Ene/2024
	Emisión: 28/Dic/2022
	Moneda: Pesos
Datos del vehículo	Endoso
Vehículo: FORD F-350 CHASIS CABINA XL SUPER DUTY STD 2P 8CIL*	No aplica
Motor: SN Modelo: 2009	Forma de pago
Serie: 3FEKF36L69MA20653 No. ocupantes: 3	Contado – Efectivo
Placas: VM72983 Carga: Peligrosa	No. de cliente
Uso: Normal	WC61E6D58BC7BEFBF2
Servicio: Particular	
Datos adicionales	
Agente: AGT00619953 JORGE ADALBERTO GARCIA JIMENEZ	

Notas importantes

La suma asegurada es el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora para cada cobertura.

AXA Seguros, S.A. de C.V., en lo sucesivo la Compañía, asegura, de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo arriba descrito bajo las coberturas y límites máximos de responsabilidad mencionados este documento.

Si el contenido de la póliza no concorda con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza.

La póliza sin pago de prima, cesará sus efectos automáticamente y se requerirá al asegurado, el pago del periodo en el que estuvieron vigentes las coberturas.

Condiciones Especiales

El Asegurado y la Compañía convienen que lo dispuesto a continuación modifica y prevalece sobre cualquier estipulación puesta en las Condiciones Generales:

Este seguro no ampara reclamaciones o Siniestros cuando el Vehículo se use con objeto de lucro o actividades comerciales, incluyendo las relacionadas al uso de plataformas o aplicaciones electrónicas, como las que se mencionan a continuación: Didi, Beat, Cabify y similares. Tampoco cuando el Vehículo preste servicios de taxi público, privado o ejecutivo.

Lo anterior no aplica para Vehículos usados exclusivamente en las Apps o plataformas Uber (Riders/Eats/Flash/CornerShop y las que en lo futuro formen parte de Uber). En este caso, la Compañía confirma las coberturas, sumas aseguradas, deducibles y demás derechos y obligaciones amparados en esta Póliza, hasta el momento en que el Vehículo es usado en cualquiera de las App o plataformas Uber. A partir del encendido de la App o plataforma, los riesgos y Siniestros serán amparados en los términos y condiciones de la(s) póliza(s) de seguro contratadas por esas App o plataformas para la explotación comercial o uso del Vehículo en las mismas.

Esta hoja 2 de 4 pertenece al contrato de seguro No. de Póliza 130242004203 de fecha 28 de diciembre de 2022, celebrado entre AXA Seguros S.A. de C.V. y DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS KAUFMANN SA DE CV.

AXA Seguros, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 3, col. Tlacoquemécatl, C.P. 03200, alcaldía Benito Juárez, CDMX

Tel. (55) 51 69 10 00 axa.mx México, CDMX, a 28 de diciembre de 2022.

Este documento no es válido como recibo de pago.

TX001_PI

Apoderado

Auto

reinventando / los seguros



Carátula de Póliza

Individual/Tradicional/Pick Up

800 900 1292

Datos del asegurado	Póliza
Nombre: DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS KAUFMANN SA DE CV	130242004203
Domicilio: LA JAGUA SN Col. Jose Maria Pino Suárez C.P. 86029 Centro Tabasco	Vigencia a las 12:00 hrs.
R.F.C.: DSK1809088R2 Teléfono: 9933938828	Desde: 22/Ene/2023
	Hasta: 22/Ene/2024
	Emisión: 28/Dic/2022
	Moneda: Pesos
Datos del vehículo	Endoso
Vehículo: FORD F-350 CHASIS CABINA XL SUPER DUTY STD 2P 8CIL*	No aplica
Motor: SN Modelo: 2009	Forma de pago
Serie: 3FEKF36L69MA20653 No. ocupantes: 3	Contado – Efectivo
Placas: VM72983 Carga: Peligrosa	No. de cliente
Uso: Normal	WC61E6D58BC7BEFBF2
Servicio: Particular	
Datos adicionales	
Agente: AGT00619953 JORGE ADALBERTO GARCIA JIMENEZ	

Notas importantes

El Asegurado y el usuario del transporte tienen la obligación de presentar a la Compañía el dispositivo electrónico (equipo celular, tablet, etc.) donde se pueda corroborar el uso del Vehículo en las Apps o plataformas Uber y el resto de las circunstancias del Siniestro, ya sea en el lugar de ocurrencia del Siniestro o en cualquier otro momento.

Exclusiones adicionales App o plataformas Uber. En ningún caso se ampararán reclamaciones o daños:

- Cuando el Vehículo se use con fines de explotación comercial o lucro distintos de la App o plataformas Uber, exclusivamente.
- Cuando no se logre verificar que en el momento del Siniestro el Vehículo se utilizaba exclusivamente en la App o plataformas Uber.
- A bienes trasladados bajo custodia del conductor como objetivo principal del uso de la aplicación, por no ser objeto de este seguro.

* Consulta las condiciones generales para conocer el significado de las abreviaturas.

Como Contratante ratifico que me he enterado del contenido de las condiciones generales que rigen esta póliza y expresamente declaro mi conformidad con ellas, las cuales me son entregadas a través del medio elegido.

Para detalles de las coberturas contratadas, exclusiones y restricciones, consulte las condiciones generales que se encuentran disponibles en axa.mx.

Unidad Especializada de Atención a Quejas: ubicada en la dirección indicada al pie de página. Tel. 800 737 76 63 (opción 1) y desde la Cd. de México: (55) 5169 2746 (opción 1) de lunes a jueves de 8:00 a 17:30 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas o escribanos a:

Esta hoja 3 de 4 pertenece al contrato de seguro No. de Póliza 130242004203 de fecha 28 de diciembre de 2022, celebrado entre AXA Seguros S.A. de C.V y DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS KAUFMANN SA DE CV.

AXA Seguros, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 3, col. Tlacoquemécatl, C.P. 03200, alcaldía Benito Juárez, CDMX

Tel. (55) 51 69 10 00 axa.mx México, CDMX, a 28 de diciembre de 2022.

Este documento no es válido como recibo de pago.

TX001_PI

Apoderado

Auto

reinventando / los seguros



Carátula de Póliza

Individual/Tradicional/Pick Up

800 900 1292

Datos del asegurado	Póliza
Nombre: DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS KAUFMANN SA DE CV	130242004203
Domicilio: LA JAGUA SN Col. Jose Maria Pino Suárez C.P. 86029 Centro Tabasco	Vigencia a las 12:00 hrs.
R.F.C.: DSK1809088R2 Teléfono: 9933938828	Desde: 22/Ene/2023
	Hasta: 22/Ene/2024
	Emisión: 28/Dic/2022
	Moneda: Pesos
Datos del vehículo	Endoso
Vehículo: FORD F-350 CHASIS CABINA XL SUPER DUTY STD 2P 8CIL*	No aplica
Motor: SN Modelo: 2009	Forma de pago
Serie: 3FEKF36L69MA20653 No. ocupantes: 3	Contado – Efectivo
Placas: VM72983 Carga: Peligrosa	No. de cliente
Uso: Normal	WC61E6D58BC7BEFBF2
Servicio: Particular	
Datos adicionales	
Agente: AGT00619953 JORGE ADALBERTO GARCIA JIMENEZ	

Notas importantes

axasoluciones@axa.com.mx

Condusef: Av. Insurgentes Sur #762 Col. Del Valle Cd. de México, C.P 03100, Tel. (55) 5340 0999 y 800 999 80 80,

asesoria@condusef.gob.mx

En caso de requerir un ejemplar impreso contáctenos en AXA al 800 900 1292 o acuda a nuestras oficinas. Esta póliza se encuentra sujeta a las condiciones generales registradas ante la CNSF como se indica a continuación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 20 de junio de 2022 con el número CNSF-S0048-0109-2022/CONDUSEF-005268-02.

Esta hoja 4 de 4 pertenece al contrato de seguro No. de Póliza 130242004203 de fecha 28 de diciembre de 2022, celebrado entre AXA Seguros S.A. de C.V y DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS KAUFMANN SA DE CV.

AXA Seguros, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 3, col. Tlacoquemécatl, C.P. 03200, alcaldía Benito Juárez, CDMX

Tel. (55) 51 69 10 00 axa.mx México, CDMX, a 28 de diciembre de 2022.

Este documento no es válido como recibo de pago.

TX001_PI

Apoderado

800 900 1292

Datos del contratante		Póliza	
Nombre:	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS KAUFMANN SA DE CV	R.F.C.	DSK1809088R2
Domicilio:	LA JAGUA SN Col. Jose Maria Pino Suárez C.P. 86029 Centro Tabasco		
Datos del vehículo		Inciso	
Modelo:	2009	Marca:	FORD
Descripción:	F-350 CHASIS CABINA XL SUPER DUTY STD 2P 8CIL		
VIN:	3FEKF36L69MA20653	Placa:	VM72983
Número de Motor o N.C.I. Repuve:	SN		
		Vigencia	
		Desde:	22/Ene/2023 a las 12:00 hrs.
		Hasta:	22/Ene/2024 a las 12:00 hrs.
		Emisión:	28/Dic/2022
		Moneda:	Pesos
		No. de cliente	
		WC61E6D58BC7BEFBF2	

Descripción

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el **“Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro”**, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

Suma asegurada por Responsabilidad Civil por Daños a personas (lesiones y muerte) \$100,000.00

Suma asegurada por Responsabilidad Civil por Daños materiales en los bienes de Terceros \$50,000.00

La suma asegurada de este Endoso está contenida dentro de los límites de responsabilidad de las coberturas de Responsabilidad Civil contratados en la póliza; por lo tanto, la suma asegurada aquí señalada no incrementa los límites de responsabilidad de la Compañía en caso de siniestro.

Si la cuantía de los daños a terceros supera los montos de cobertura establecidos en la Suma asegurada de este endoso, conforme a la Regla Tercera del “Acuerdo”, el excedente, así como los riesgos no cubiertos o excluidos en este Endoso serán tramitados conforme a los límites de suma asegurada, responsabilidad, exclusiones generales y, en su caso, las particulares de esta póliza.

Seguro Obligatorio. La vigencia de esta cobertura es anual, por lo que de acuerdo al artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, la prima correspondiente deberá ser pagada en una sola exhibición y no podrá convenirse el pago fraccionado.

Por tratarse de un seguro obligatorio, de conformidad con los artículos 145 y 150 Bis de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, no podrán cesar en sus efectos, rescindirse, ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia. Cuando la aseguradora pague por cuenta del asegurado la indemnización que éste deba a un tercero a causa de un daño previsto en el contrato, estará facultada para exigir directamente al contratante el reembolso de lo pagado, siempre y cuando compruebe que el contratante incurrió:

I. En omisiones o inexactas declaraciones de los hechos a que se refieren los artículos 8º, 9º, 10 y 70 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, o

II. En agravación esencial del riesgo en los términos de los artículos 52 y 53 de dicha Ley, como lo es, entre otros: (a) que el conductor del vehículo asegurado maneje el mismo en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos, o de cualquier otra sustancia que produzca efectos similares, siempre que no sea por prescripción médica; o (b) que el conductor del vehículo no cuente con licencia para conducir el tipo de vehículo con el que se causó el siniestro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 26 de septiembre de 2014, con el número CGEN-S0048-0165-2014 /CONDUSEF-G-00706-001.

AXA Seguros, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 3, col. Tlacoquemécatl, C.P. 03200, alcaldía Benito Juárez, CDMX

Tel. (55) 51 69 10 00 axa.mx México, CDMX, a 28 de diciembre de 2022.

Este documento no es válido como recibo de pago.

TX014_AI


Apoderado

NATIONAL
UNITY

NON-RESIDENT PRIVATE AUTO LIABILITY CERTIFICATE OF INSURANCE

NO COVERAGE FOR PERSONS STUDYING OR WORKING IN THE UNITED STATES

Certificate Number

ANU - 130242004203

INSURANCE COMPANY

DECLARATION PAGE

*ITEM ONE: APPLICANT INFORMATION

NAMED INSURED and COMPLETE ADDRESS

- DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS KAUFMANN SA DE CV

LA JAGUA SN

Col. Jose Maria Pino Suárez C.P. 86029 Tabasco

PHONE, AREA CODE

WARNING THIS IS A TOURIST POLICY

THIS POLICY IS VALID ONLY FOR DRIVERS WHO PERMANENTLY RESIDE IN MEXICO AND VISIT THE UNITED STATES OR CANADA FOR 28 CONSECUTIVE DAYS AT A TIME OR LESS. NO COVERAGE IS PROVIDED FOR PHYSICAL DAMAGE TO INSURED VEHICLE.

THIS CERTIFICATE FORMS PART OF MASTER POLICY NUMBER 2023

Policy Period (365 days)

From 01 / 22 / 2023 Time 12:00 hrs ☐ A.M. ☒ P.M.To 01 / 22 / 2024 Time 12:00 hrs ☐ A.M. ☒ P.M.

AGENT PRODUCER

Agent Number

AXA Seguros S.A. de C.V.

1151

12:01 P.M., S.T. at the address of the named insured or as stated here in

*ITEM TWO: SCHEDULE OF COVERED AUTO INSURED (NO COVERAGE FOR COMMERCIAL USE VEHICLES).

COVERED AUTO	YEAR	MAKE	MODEL	VIN	LICENSE PLATE & STATE
1	2009	FORD	F-350 CHASIS CABINA XL SUPER DUTY STD 2P 8CIL	3FEKF36L69MA20653	VM72983

*ITEM THREE: SCHEDULE OF COVERAGE (NO COVERAGE PROVIDED IN MEXICO).

COVERAGE IS PROVIDED WHERE A PREMIUM AND A LIMIT OF LIABILITY ARE SHOWN FOR THE COVERAGE.

COVERAGES LIABILITY	LIMITS OF LIABILITY	PREMIUM
A. Bodily Injury	\$ / / / / / / / / / / US dls. per person \$ / / / / / / / / / / US dls. each accident	EXCLUDED
B. Property Damage	\$ / / / / / / / / / / US dls. each accident / / / / / / / / / /	EXCLUDED
C. Combined Single Limit	\$100,000.00 US dls. each accident / / / / / / / / / /	INCLUDED
D. Medical Payments	\$2,000.00 US dls. per person \$10,000.00 US dls. each accident	INCLUDED
E. National Unity Assistance	\$300.00 US dls. for towing & \$100.00 US dls. other services, 2 events per year	INCLUDED

NATIONAL UNITY INSURANCE COMPANY

ONE HUEBNER PARKE
15303 HUEBNER ROAD
SAN ANTONIO, TX. 78248

THIS CERTIFICATE OF INSURANCE WILL BE INFORCE ONLY IF THE PREMIUM FOR THE CORRESPONDING MEXICAN AUTO POLICY IS PAID

TO REPORT A CLAIM CALL / PARA REPORTAR UN ACCIDENTE:

DIRECT: (512) 861 0992

TOLL FREE: 1-866-329-6734

LLAMADA DESDE MEXICO CON COSTO: 001 883 329 6734

or go to www.nationalunity.com

ROADSIDE ASSISTANCE / PARA ASISTENCIA VIAL:

TOLL FREE: 1-800-308-5513 / DESDE MEXICO 001-880-308-5513

THIS POLICY PROVIDES LIABILITY COVERAGE FOR RENTED VEHICLES IN THE UNITED STATES. *Restrictions apply See below and endorsement PARC 0518 for additional restrictions.

IMPORTANT:

Full Name of Applicant and Each Driver Required

License Number

Date of Birth

Occupation

APPLICANT

FIRST NAME

LAST NAME

XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX

DRIVER #2

Any driver with a valid driver license

XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX

A TOWED VEHICLE MUST HAVE ITS OWN POLICY

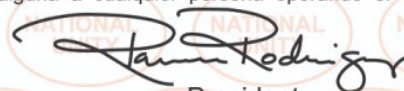
Certificate of Residency: It has been explained to me(us) that this National Unity Insurance Company policy is valid only when Mexican citizens or persons who reside full-time in Mexico are operating the designated vehicle. I(we) have provided proof of my(our) Mexican residency to my(our) agent and certify that I am(we are) a full-time resident(s) of Mexico. I(we) further understand that if it is determined that I am(we are) not, at any time during the policy period, a full-time resident(s) of Mexico, this insurance is not valid and does not provide any coverage to any person operating the designated vehicle in the United States of America or Canada.

Certificado de Residencia: Se me(nos) ha explicado que ésta póliza de seguros de National Unity Insurance Company es válida solo cuando ciudadanos mexicanos ó personas que residen permanentemente en México están operando el vehículo designado. He(hemos) proporcionado a mi(nuestro) agente, prueba de mi(nuestra) residencia mexicana y certifico que soy(somos) residente(s) permanente(s) de México. Entiendo(entendemos) además, que si se determina que no soy(somos) residente(s) permanente(s) de México este seguro no será válido y no otorgará cobertura alguna a cualquier persona operando el vehículo designado en los Estados Unidos de Norteamérica ó Canadá.

*Driver with valid driver license age from 21 to 75 years

*Rental should be no longer than 10 days

*State required Minimum Liability Limits apply


President

Date

Signature

The Rental Car Coverage Endorsement applies to all insureds who have a National Unity tourist auto policy attached to an AXA Insurance Policy effective 01/06/2018.

RECIBO PROVISIONAL DE PAGO DE PRIMAS

reinventando / los seguros



AXA Seguros, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 3,
col. Tlacoquemécatl, C.P. 03200, alcaldía Benito Juárez, CDMX
Tel. (55) 51 69 10 00
RFC: ASE931116231
www.axa.mx

Auto
Individual/Tradicional/Pick Up

DATOS DEL CONTRATANTE

Nombre: DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS KAUFMANN SA DE CV
RFC: DSK1809088R2
Calle: LA JAGUA SN
Colonia: Jose Maria Pino Suárez **CP:** 86029
Municipio: Centro
Estado: Tabasco
País: MEXICO

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de Póliza: 130242004203
Tipo de Pago: Contado
Vigencia del 22/Ene/2023
al 22/Ene/2024
Vehículo: FORD F-350 CHASIS CABINA XL
SUPER DUTY STD 2P 8CIL
Modelo: 2009
Serie: 3FEKF36L69MA20653

DATOS DEL AGENTE

Número	Nombre	No de Promotor	Centro de Costos	Oficina	Iniciales	% Participación
AGT00619953	JORGE ADALBERTO GARCIA JIMENEZ	SCP00624068	CPR00624069			100

LEYENDAS

Se recomienda no entregar ningún pago de primas, sin haber recibido el comprobante de pago respectivo.
Conserva tu comprobante de pago para posibles aclaraciones futuras.
Le recomendamos efectuar los pagos de prima mediante cheque a nombre de AXA Seguros, S.A. de C.V., o transferencia electrónica en los bancos que se indican en el Recibo de Pagos Provisional.
El pago del recibo actual no exime al contratante de adeudos anteriores de conformidad con el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y con la cláusula referente al pago de primas de las Condiciones Generales del producto."

DATOS DEL DOCUMENTO

Folio Unico:	712332950943	Periodo cubierto:	Del 22 de enero de 2023 al 22 de enero de 2024	Concepto	Importe
Forma de Pago:	Pago en una sola exhibición	Moneda:	Pesos	Prima Neta	8,946.95
Serie del documento:	101	Conducto de Cobro:	Agente	Tasa de Financiamiento	0.00
Identificador:	712332950943			Gastos por Expedición	590.00
Fecha de Expedición de la Liquidación:	2023-01-01			I.V.A. 16%	1,525.91
				Total a Pagar	11,062.86

(once mil sesenta y dos pesos 86/100 M.N.)



FORMATO DE PAGO

Banco	Convenio	Línea de Captura	Concepto
Banamex	B-816001	01712971233295094337898217	11,062.86
BBVA Bancomer	CIE-916757	71233295094334178287	11,062.86
HSBC	RAP 874	71233295094337898232	11,062.86
ScotiaBank Inverlat	3901	71233295094386258276	11,062.86
Santander	5086	71233295094352778280	11,062.86
Banorte	EMP:2550	71233295094337898232	11,062.86



Olvidate de las filas
Entra a axa.mx y paga en línea

Para que este documento haga prueba de su pago, deberá estar sellado por el Banco y/o firma del Agente.
Este recibo es una referencia de pago, por lo que carece de efectos fiscales. El comprobante fiscal deberá solicitarlo a su agente.

Sello y/o firma del agente